

Acta de reunión del CSS de IGS –Platinum- del 20/12/2005

Asistentes

Paloma Terol (R.I.)
Paloma Serrano (S.P.R.L.)
José Andujar (L.M.)
Tina Relancio (D.P.)
Ramiro Antón (D.P.)
Fernando Herrera (D.P.)

Invitados por IGS

Ricardo Dulanto (R.I.)
Eloy Lario (RESO)
Jesús Martín (T.D.)

Invitados por DP's

Soledad Sacristán
Carmen Bonet
Charo Majadas

Orden del día según convocatoria.

- 1) Lectura y firma del Acta de la reunión anterior.
- 2) Accidentes e incidentes registrados desde la última reunión del CSS – Empleados IBM/IGS y Personal Subcontratado.
- 3) Evaluación y Prevención de Riesgos Laborales:
 - a. Plan de Acciones Preventivas/Correctivas derivadas de la evaluación de Riesgos efectuada.
 - b. Medidas adoptadas en base al informe emitido por los DP's de Prevención sobre la Evaluación Inicial de Riesgos.
 - c. Ocupación de salas de reuniones como Puestos de trabajo.
- 4) SEGURIDAD
 - a. Resultados del Simulacro de Evacuación llevado a cabo el pasado día 28-11-2005.
 - b. Trabajador Designado.
 - c. Cursos de Brigadas de Primeros auxilios y de Evacuación.
 - d. Relación actual de Discapacitados y Custodios asignados a los mismos.
- 5) DOCUMENTACIÓN PENDIENTE.
 - a. Relación actualizada de personal Subcontratado.
 - b. Plan de Emergencia y de Evacuación.
 - c. Plan de Autoprotección.
 - d. Localización de insonorizaciones efectuadas.
 - e. Certificados de revisión -2005- de Ascensores y equipos extinción de incendio.
 - f. Mediciones medioambientales previstas y fecha de acometida.
 - g. Plan de Acciones Preventivas/Correctivas derivadas de la Evaluación inicial de Riesgos.
- 6) RUEGOS Y PREGUNTAS

La reunión se inició a las 9:30 horas de la mañana y concluyó a las 12.30 horas.

**1) LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.
ANTERIOR.**

Se procede a la lectura del Acta de la última reunión celebrada el pasado día 27 de Septiembre y a la firma de la misma.

**2) ACCIDENTES E INCIDENTES REGISTRADOS DESDE LA ULTIMA REUNION DEL
CSS -EMPLEADOS IBM/IGS Y SUBCONTRATADOS-.**

Por parte del S.P.R.L se hace lectura de los mismos según consta en el cuadro que se adjunta a continuación.

ACCIDENTES SIN BAJA

CIA	FECHA ACCIDENTE	LUGAR DEL ACCIDENTE	Dx.	DESCRIPCIÓN CAUSA	MEDIDAS APLICADAS
GSE	07/11/2005	CLIENTE - BANCO SANTANDER	Contusión - Cara	Al salir de la oficina para comer, el empleado iba despistado hablando con un compañero y se chocó contra el lateral de la puerta de cristal del edificio.	No se aplican medidas particulares.

ACCIDENTES CON BAJA

CIA	FECHA	FECHAS BAJA-ALTA	DURACIÓN	LUGAR DEL ACCIDENTE	Dx.	DESCRIPCIÓN CAUSA	MEDIDAS APLICADAS
GSE	24/10/2005	Baja 25/10/2005 Alta 07/11/2005	14	<i>IN ITINERE</i>	Sobreesfuerzo - estiramiento muscular rodilla.	Al salir de la oficina y dirigirse a su coche, sintió un chasquido en la rodilla al cambiar el peso de pierna.	No se aplican medidas particulares.

Por parte de los DP's se pregunta como funcionó la Coordinación de Empresas en el caso del accidente sufrido por el empleado de la Cía. en el cliente. Responde el SPRL que la norma es que el empleado se lo haga saber a su manager y este se lo comunique al SPRL. En este caso ha funcionado de dicha manera.

No hay constancia de accidentes/incidentes de personal subcontratado durante este período.

A pregunta de los DP's el SPRL informa que en la Base de Datos de Compras es donde constan los responsables de Riesgos Laborales de las empresas Subcontratadas. Los DP's comunican al SPRL y a RI que solicitarán la relación de dichos responsables por empresa al no tener acceso a dicha base de datos.

3) EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

○ Plan de Acciones Preventivas/Correctivas derivadas de la evaluación de riesgos efectuada.

Se entrega por parte de RESO el Plan de Acciones Preventivas y Correctivas correspondiente a la evaluación inicial de riesgos del edificio Platinum.

A la vista de dicho documento manifiestan los DP's que no consta en el mismo el coste de los arreglos a efectuar, dato este que por ley debe reflejarse en dicho documento.

RESO informa que en la próxima versión de dicho documento reflejará dichos costes.

Asimismo indica que la mayoría de los arreglos son de coste cero para la empresa toda vez que las medidas correctivas a aplicar no suponen coste alguno ó en otros casos es la propiedad la que tiene que asumir el arreglo de los mismos, asimismo manifiesta que los señalados en el documento en color rojo son los que tiene que arreglar la propiedad. Que según le informa la misma, valorará en sus presupuestos la colocación de los pasamanos de la escalera principal que faltan (la escalera es más ancha de 1,20 metros y debe de estar provista del mismo) y el arreglo del bocel del pasamano de las escaleras de evacuación. Espera que dichos arreglos se acometan en el próximo ejercicio.

Los DP's ante la dilatación en el tiempo entre la evaluación de riesgos y el Plan de acciones preventivas/correctivas que acaban de recibir con fechas y responsables para acometerlos quieren que quede constancia en el acta que consideran que los recursos del SPRL son de todo punto insuficientes. El SPRL comenta que no es una cuestión de dilatación en el tiempo ya que el plan está hecho hace tiempo y muchas de las medidas preventivas/correctivas cerradas, sino que tal y como se viene haciendo en otros comités, la información sobre las acciones preventivas/correctivas tomadas se facilitaría en las reuniones trimestrales de CSS.

○ Medidas adoptadas en base al informe emitido por los DP's sobre la Evaluación inicial de Riesgos del edificio Platinum.

Se pasa a leer el informe emitido por los DP's del edificio Platinum el pasado día 17 de Octubre de 2005 que en su día fue entregado a R.I. y que se adjunta al final de este acta.

A continuación se pasan a comentar los diferentes puntos del mismo.

P1) Según comunica el SPRL se ha recibido en dicho servicio hoja aparte sellada y firmada en la que consta el acompañamiento de la Delegada de Prevención Dolores Sánchez Herruzo

durante la visita realizada al Centro por los técnicos de la Mutua, la cual no constaba en el original del mismo.

P2) Al punto 2 del mismo el SPRL indica que los materiales estándar utilizados están especificados en la metodología, por dicho motivo no constan específicamente los mismos. Asimismo que los DP's fueron consultados y no emitieron informe en su día sobre dicha metodología. Los DP's responden y que conste en acta que su labor en cuanto a la redacción de la misma no ha sido participativa al no haber sido invitados a ello, sino que ha sido meramente consultiva una vez realizada. Ponen como modelo de participación hasta la fecha el desarrollo en la nueva definición de los puestos de trabajo, lo que no se ha dado en la elaboración de la metodología aplicada en la evaluación.

P3) Según consta en este informe en todo el edificio solo existe un baño adaptado a personal discapacitado el cual se encuentra situado en la planta baja a pesar de lo cual figura el edificio como habilitado para personal discapacitado y no tratándose de una planta que haya sido alquilada por la empresa.

Manifiestan tanto el SPRL como RI que en cuanto al número de servicios para personal discapacitado estamos cumpliendo con la Normativa. Que este aseo para discapacitados puede ser usado sin ningún problema por cualquier empleado de IBM o subcontratado con discapacidad motora que pudiera necesitarlo y que aunque por el momento no hay ningún empleado en esta situación, si llegara a haberlo y resultara realmente incomodo, se valoraría la posibilidad de ubicarlo en otro centro.

P4) Según comenta el SPRL se hará la medición de dichos parámetros en el transcurso de 2006 y que se comenzará por este Centro.

P5) El SPRL comenta que en la evaluación no tiene porqué constar la relación de empleados subcontratados. La evaluación de los subcontratados por puestos de trabajo debe de hacerse por sus propias empresas.

P6) Comentan los DP's las numerosas discrepancias existentes en los listados de empleados recogidos en la evaluación inicial. Según SPRL la actualización es bastante compleja y esperan a la evaluación de puestos para actualizarla. No está claro si la relación de personal discapacitado debe o no figurar, por confidencialidad, hecho que consultará y se les informará a los DP's.

P7) P8) P9) Se está pendiente de terminar la nueva definición de Puestos de trabajo y de la elaboración del estudio de riesgos psicosociales, estudios que están en marcha.

P10) y P11) Según comunica el SPRL no tienen que evaluar las actividades de subcontratados de la propia actividad, sino el puesto físico de trabajo que ocupan. Apuntan los DP's que tendría que aparecer información en las evaluaciones si otras empresas, como se da en la actualidad, ocupan nuestras plantas como sus Centros de trabajo.

P12) Comenta el SPRL que dichos documentos se tratan más bien de normas de emergencia que deben constar en documentos aparte. Que en la evaluación solo se detectan los riesgos.

P13) Por parte del SPRL se comenta que no ha de constar el plan de emergencia y de evacuación en la evaluación de riesgos. Que el plan de emergencia es parte del plan de

autoprotección. Que existe una copia en la garita de seguridad, otra la tiene RESO y otra copia la tiene la propiedad. Que dicho informe está recogido en una base de datos confidencial. Comentan los DP's que independientemente de lo expresado por parte del SPRL y como ya se dijo en la reunión anterior no debería haberse ocupado el edificio sin estar elaborado y aprobado dicho documento.

P14) Comenta el SPRL que está indicado en la evaluación por Puestos de trabajo.

P15) Según nos informa RESO el tema de la audición de alarmas está en vías de pronta solución.

P16) Comenta el SPRL que la valoración de los incendios fue efectuada por el técnico de la Mutua en aplicación de la metodología utilizada. Según los DP's los riesgos derivados de incendios son siempre graves independientemente de que la probabilidad sea más o menos alta.

P17) Según manifiesta el SPRL las pausas por fatiga visual se tendrá en cuenta en la evaluación por puestos de trabajo.

○ **Ocupación de Salas de Reunión como puestos de trabajo.**

Según RESO las salas 109, 110, 111 y 112 están ocupadas temporalmente por personal del Centro Técnico. La sala 102 (Centro de Control de Endesa) se está buscando su realojo en mejores condiciones a las que actualmente tienen. Apunta el SPRL que se trata de una medida excepcional debido a los problemas por los que pasa el Centro Técnico. Los DP's manifiestan que se deberían haber adaptado las salas previamente a su utilización.

Según RESO se les ha dotado de sillas ergonómicas y a medida que vayan quedando puestos libres se les reubicará. Los problemas de climatización que pudieran tener según RESO les serán revisados.

Al hilo de este comentario se informa del frío que se sufre especialmente los lunes por la mañana toda vez que el sistema de ventilación y calefacción del edificio se encuentra apagado durante el fin de semana. Se propone por los DP's que los lunes se de una hora antes la climatización.

Según RESO se hará un estudio de las zonas afectadas en base a los xmantos que se reciban a este respecto. Asimismo que no se encuentra informado de que se vayan a poner equipos autónomos de calefacción en los baños de señoras, donde la gente se viene quejando del excesivo frío que existe en los mismos. Ante la indicación por parte de los DP's que Marino parece que había indicado que se iba a poner por parte de la propiedad algún tipo de solución a este respecto y no haber sido informado, iba a preguntarle al mismo.

Según los DP's se informa de la excelente limpieza que se viene observando en los baños.

Comenta RESO que en los próximos 15 días van a hacer un seguimiento de los xmento por frío.

Según SPRL existen dos opciones para el personal subcontratado de informar sobre anomalías de este tipo, una a través de la aplicación xmento o mediante llamada a mantenimiento. Informan los DP's que los subcontratados no tienen acceso a la aplicación de xmento.

4) SEGURIDAD.

○ **Resultados del simulacro de evacuación llevado a cabo el pasado día 28.11.2005:**

Se entrega por parte de RESO el informe elaborado por la propiedad a los DP's. Existen de dicha evacuación dos informes, uno elaborado por RESO que fue enviado a Brigadistas, y otro elaborado por la propiedad.

Existen diferencias en cuanto al tiempo de duración del desalojo entre ambos informes, constando mayor tiempo en el de la empresa que en el de la propiedad.

Según RESO se han dado fallos en los siguientes aspectos

- La Megafonía no se escuchó claramente en todos los puntos del edificio. La evacuación era de incendio, no de amenaza de bomba no siendo los avisos dados los correctos.

- Todo el mundo salía por las mismas salidas con lo que algunas escaleras estaban vacías aglomerándose la gente en otras.

- La gente se quedaba en la puerta del edificio y no acudía al punto de encuentro como ha de hacerse.

- Los Brigadistas estaban mal ubicados (han de situarse junto a la garita).

- El fallo más grave se produjo en que no funcionó el sistema de bloqueo de los ascensores, con lo que hubo gente que utilizó los mismos.

- Hubo un empleado que una vez empezado el simulacro pretendía entrar en el edificio.

Según RESO los brazaletes empleados por las brigadas no eran homogéneos con lo que se producía un cierto desconcierto. Propone que se les dote de un chaleco, más visible que los brazaletes.

Asimismo informa que el día 17 de Diciembre se ha hecho una prueba de megafonía por la propiedad y subsanó un par de detalles. Se propone que en próximas evacuaciones se indique por la megafonía la conveniencia de usar las salidas más cercanas en especial las salidas exteriores.

Sobre los ascensores comunica que en esta semana o más tardar la siguiente se comprobará el buen funcionamiento en caso de alarma de los mismos.

Los DP's proponen que dados los fallos detectados y ya que el edificio adyacente va a ser ocupado en breve se haga antes de un año (periodo que marca la ley y realizándose conjuntamente con los nuevos inquilinos), un nuevo ejercicio de evacuación. Por esta misma razón es la Propiedad quien también considera conveniente la realización de la misma.

○ **Trabajador Designado.**

Comunica R.I. que dicho puesto será desempeñado por Jesús Martín Enrique el cual ha realizado el curso de formación básico de 30 horas.

- **Cursos de Brigadas de Primeros auxilios y de evacuación.**

Comunica el SPRL que los mismos se han realizado el pasado 19 de Octubre. Los DP's informan que no todos los brigadistas de Platinum han hecho los citados cursos. SPRL informa que dichos cursos se imparten anualmente y que se avisará previamente para que sean realizados por todos aquellos que no los hubieran hecho.

- **Relación actual de Discapacitados y Custodios asignados a los mismos.**

Comunica RESO que actualmente hay cuatro personas con distinto grado de discapacidad, todos ellos son subcontratados y tienen asignado su custodio correspondiente. Se procede a la lectura de los mismos.

5) DOCUMENTACION PENDIENTE.

- Se entrega una fotocopia sin los planos del Plan de Autoprotección. Dichos planos al ser de tamaño grande y resultar difícil su fotocopiado se entregarán posteriormente.
- Se entrega fotocopia del Plan de Emergencia y de Evacuación del edificio **Platinum** eliminándose del mismo los teléfonos particulares de las personas relacionadas en el mismo.
- Se entregan procedimientos de evacuación y de instrucciones a seguir en caso de emergencia y del protocolo de coordinación entre IBM y la propiedad.
- Se entrega fotocopia del informe de la Inspección Técnica de Ascensores (tres) del edificio, llevada a cabo por la Comunidad de Madrid. Está pendiente de revisar en caso de emergencia por incendio el bloqueo de los mismos lo que se detectó como fallo en la última evacuación.
- En relación al tema de insonorizaciones realizadas nos informa RESO que los Fancoils de la tercera planta (zona Urquijo) se han insonorizado dos sectores y que se han ajustado los del resto de las plantas. La insonorización de salas solo queda pendiente la sala del Comité. Con relación a los equipos individuales de climatización, todavía no está entregada la obra y por tanto no están puestos en marcha aunque se encuentren ya instalados.
- De los equipos de extinción de incendio nos comunica RESO que no ha recibido expresamente ningún documento oficial por parte de la propiedad y que se lo reclamará, pero sí ha recibido notas al respecto, estando los bies de nuestras plantas revisadas. Que no ha habido en la auditoria ninguna observación hecha sobre este punto.
- Las mediciones medioambientales como ya se indicó en el punto 3 del Orden del día se realizarán durante el ejercicio 2006.

6) RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por parte de RI se comunica que se van a producir dos cambios por parte de la empresa dentro del Comité de Seguridad y Salud.
Rosario Belenchón sustituye a Paloma Serrano y Ricardo Dulanto sustituye a Paloma Terol.

- A continuación los DP's hacen lectura de un comunicado elaborado a raíz de unos traslados urgentes dentro del edificio que han provocado malestar entre los trabajadores afectados por la forma de llevarse a cabo. El texto integro del mismo se adjunta al final del acta. Por parte de RESO se indica que se recibieron ordenes de "altas esferas" para reservarse ciertos puestos de trabajo para personal procedente de IOT.
- Se sigue denunciando los malos olores que hay en el aseo de señoras de la tercera planta. RESO indica que se realicen los xmantos correspondientes. Toma nota para consultarlo con la propiedad.
- Los DP's denuncian que aparentemente no se guardan las historias médicas de los empleados venidos a este edificio toda vez que repetidamente año tras año se nos hace rellenar los mismos formularios y que el reconocimiento que se lleva a cabo es prácticamente inoperativo. En algunos casos empleados que vienen arrastrando dolencias músculo-esqueléticas tienen la sensación de que los mismos no constan en sus historiales al no serles preguntados por los mismos. Según SPRL los reconocimientos actuales son por "riesgo" y que le consta que los expedientes se pasan de un centro a otro.
- Los DP's solicitan que se nombre en Platinum la figura de "Coordinador de ruta" que parece ser había en el Centro Técnico y que venía siendo desempeñada por Pablo G. Blanco. Se acuerda que Pablo le mande a Eloy Lario (RESO) los teléfonos que utilice y que se buscará sustituto.

INFORME ELABORADO POR LOS DP'S A LA EVALUACION INICIAL DE RIESGOS

Madrid 17 de Octubre de 2005

A: Paloma Terol Albert IGS RR.HH.
 De: Tina Relancio Rodríguez por el CSS de IBM GSE -Edif. Platinum-
 Ramiro Antón María por el CSS de IBM GSE -Edif. Platinum-
 Fernando Herrera Fernández por el CSS de IBM GSE -Edif. Platinum-

Por la presente te confirmamos la recepción por correo interno, con fecha 20 de Septiembre de 2005, del documento de Evaluación Inicial de Riesgos del edificio Platinum de Madrid. No obstante hacemos constar la no recepción de un ejemplar debidamente firmado y sellado por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, habiendo utilizado para el presente informe el ejemplar recibido de

dicho servicio y que según se nos ha asegurado por parte de algún miembro del mismo, es copia exacta del que obra en su poder.

Con respecto a este documento, queremos hacer las siguientes precisiones sobre carencias o anomalías encontradas en la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales realizada por la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales La Fraternidad-Muprespa en el edificio Platinum de Madrid, en base a la Ley LPRL.

Entre los acompañantes que estuvieron durante la visita no se menciona a la Delegada de Prevención Dolores Sánchez Herruzo, que acompañó en todo momento la visita, hasta sufrir un accidente durante el transcurso de la misma que requirió su paso por el Servicio Médico del Centro.

No se han incluido las condiciones constructivas del centro ni relación de materiales empleados: Forjados, suelos, pasillos, escaleras, servicios higiénicos, etc.

Pese a figurar el edificio como habilitado para personal discapacitado, no existe en ninguna de las plantas ocupadas por IBM GSE servicios higiénicos adaptados a los mismos.

Ausencia de medición de ruidos, temperatura, humedad, velocidad del aire, vibraciones, contaminación microbiológica del aire, iluminación, cambios térmicos ni adecuación ergonómica de los puestos, a pesar de que se ha detectado la existencia de dichos factores de riesgo tanto por la observación directa de los técnicos como por la información facilitada a los mismos por los trabajadores y sus representantes, como causantes de fatiga y discomfort, en el curso de las visitas de evaluación y que se vienen reclamando en las reuniones ordinarias del CSS de este Centro.

No consta en la Evaluación una relación nominal de Empresas Subcontratadas, ni de las actividades que realizan, ni un listado nominal de empleados subcontratados por puesto de trabajo.

Existen numerosas discrepancias entre la Relación de Trabajadores afectados de la misma empresa y el Puesto de Trabajo asociado a los mismos. No consta en ningún apartado relación de Trabajadores Discapacitados ni el grado de discapacidad de los mismos.

La turnicidad que se practica en ciertos Servicios tanto por personal propio como por personal de empresas subcontratadas, no se ha incluido como Actividad Asociada a ningún puesto de trabajo.

No se ha practicado una Evaluación de Riesgos Psicosociales. Riesgos propios de la Actividad Principal que se desarrolla en el Centro como la Carga Mental no han sido evaluados.

Existen riesgos como Alteraciones Cutáneas, que normalmente son provocados por el estrés o ambientes con poca humedad que no son mencionados.

No se considera el Trabajo en Casa como Puesto de Trabajo.

Ausencia de valoración sobre los riesgos de las contratas de la propia actividad. Han de evaluarse los riesgos de los puestos de estas Empresas.

Ausencia de valoración sobre los riesgos de las contratas de distinta actividad. Han de evaluarse los riesgos de los puestos de estas Empresas

Ausencia total de Planificación de Actividades Preventivas. Medidas en caso de incendio, primeros auxilios, etc.

Ausencia del Plan de Emergencia y Evacuación.

No se ha evaluado la manipulación de cargas de más de tres kgs.

La Alarma no se oye en todas las zonas (despachos/escaleras), se incluye una observación que se hizo durante la visita por la Delegada de Prevención pero no se incluye ninguna medida preventiva concreta.

Consideramos todas las consecuencias por Incendio como “altas” no como consecuencias “medias”.

No se recomiendan pausas dentro de los riesgos de Fatiga Visual, así como están especificadas en los de fatiga postural.

En resumen consideramos, a la vista del informe presentado, que la Evaluación de Riesgos realizada está incompleta y no es admisible en su estado actual.

Firmado:

Tina Relancio Rodríguez

Ramiro Antón María

Fernando Herrera Fernández

RECIBÍ: Paloma Terol Albert

COMUNICADO SOBRE TRASLADO DE PUESTOS EN EDIFICIO PLATINUM

Los Delegados de Prevención del edificio Platinum ponemos en su conocimiento lo siguiente:

1. A mediados de Abril un grupo de empleados de IGS y subcontratados que estábamos trabajando en un Centro de Trabajo de AUNA somos trasladados al edificio Platinum, a una zona de puestos fijos en la primera planta.
2. A mediados de Junio se nos comunica que urgentemente debemos trasladarnos a otras mesas de una zona de mobility y cambiar de armarios. Nada ha cambiado en nuestra definición de puesto, y desconocemos las razones por las que pasamos de zona de puestos fijos a zona de mobility. Sorprendidos hacemos las consultas pertinentes y se nos informa de que el traslado es temporal. Cabe suponer que a falta de mejores razones, este traslado será debido a la necesidad de que otros empleados ocupen nuestras mesas, y parece que las mesas a las que nos mueven a nosotros, que son mesas corridas, son suficientemente buenas para nosotros pero no para ellos.

Para nuestro asombro, las mesas que nosotros hemos dejado no son ocupadas en ningún momento por nadie, ni inmediatamente, y el traslado era urgente, ni a posteriori.

3. A finales de septiembre se nos comunica que urgentemente, y siendo conscientes de que tenemos una carga de trabajo muy alta, tenemos que movernos a las mismas mesas que ocupamos al llegar al edificio, y por supuesto, cambiar de armarios porque el sitio donde estamos va a ser ocupado. Cuatro semanas más tarde las mesas corridas seguían vacías.

Estos traslados han afectado nada menos que a 38 personas del proyecto Atlas del Outsourcing de AUNA.

Y tenemos conocimiento de que no ha sido un hecho aislado, que ha habido otros grupos en el edificio Platinum que han tenido cambios de parecidas características.

Con todo esto lo que queremos poner de relieve es:

- 1) Una falta de respeto hacia los trabajadores, ya que se les mueve como si fuesen floreros, sin dar ninguna explicación, cuando hay cambio de condiciones, y bajo presión por una urgencia, no teniendo en cuenta que el cambio de mesa y armario supone un tiempo que se pierde cuando lo habitual es trabajar ya bajo presión en el proyecto.
- 2) Una incompetencia en la gestión de espacio ya que se están haciendo traslados inútiles y urgentes, es decir, absurdos se mire por donde se mire.

La impresión que todo esto causa es que se quiere “marear” al trabajador.

Consideramos que en el edificio PLATINUM se hace la gestión de cambio de asignación de mesas de puestos fijos sin tener en cuenta que lo que se está moviendo son personas con una carga de trabajo, la mayoría de las veces muy alta y con mucha presión. Todo lo que suponga una pérdida de tiempo de trabajo incide en la eficiencia del trabajador, que por otra parte se exige.

Se establece la próxima reunión para el próximo día 23 de Marzo de 2006 (jueves) a las 09:30 horas.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las 12:30 horas.

Fdo. Fernando Herrera
Secretario.

Fdo. José Andujar
Presidente.